



BECAS DE LIBROS Y/O COMEDOR ESCOLAR 2022-2023 (del 24 de junio al 14 de julio 2022)

Convocatoria de Ayudas consistentes en el uso de libros de texto y de comedor escolar alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el **curso 2022-2023**.

Resolución de 21/06/2022, basada en el Decreto de 20/2018, de 10 de abril de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM.

-Tal como dicta dicha resolución, se han convocado **ayudas** en especie para **libros de texto** (de alumnado de educación primaria), y para **comedor escolar** (para alumnado de educación infantil y primaria).

-Deben realizar la solicitud todas las familias que estén en interesadas en estas becas.

-Se concederán las ayudas en especie a los nuevos solicitantes cuya renta familiar (**Renta del año 2020**) no supere el límite establecido en la siguiente tabla y se matricule en el curso 2022/2023 dependiendo de la ayuda solicitada en los cursos objeto de la convocatoria.

Se establece una cuantía máxima individual de la ayuda por cada alumno beneficiario para la adquisición de libros de texto en función del tramo de renta y nivel educativo según cuadro siguiente:

Nivel educativo	Importe máximo de la ayuda. Tramo renta I	Importe máximo de la ayuda. Tramo renta II
2º Primaria	135 €	90 €
4º, y 6º Primaria	155 €	130 €
2º y 4º Secundaria	240 €	140 €

Nivel educativo	Importe máximo de la ayuda. Tramo renta I	Importe máximo de la ayuda. Tramo renta II
1º Primaria	140 €	110 €
3º, y 5º Primaria	175 €	140 €
1º y 3º Secundaria	240 €	160 €

Presentación de solicitudes:

Del 24 de junio al 14 de julio del 2022, ambos inclusive.

-El **único medio de presentación** de las solicitudes por parte de las familias es de forma telemática mediante la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM→ Módulo de Secretaría Virtual.
(Pinchando en el siguiente enlace)



<https://ssopapas.jccm.es/ssopapas/login?service=https%3A%2F%2Fpapas.jccm.es%2Faccesopapas%2Flogin%2Fcas>

Es necesario para firmar la solicitud tener las claves de papás 2.0 de ambos progenitores, a excepción de familias monoparentales, fallecimiento del otro progenitor, orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares. En ese caso se aportará escaneado en *.pdf la documentación que acredite dicha situación.

Seguimiento de la Solicitud:

Para las FAMILIAS:

La información del proceso se realizará de forma individualizada en EducamosCLM. Este enlace se abrirá en una ventana nueva, desde el módulo Secretaría Virtual con la opción:

“Mis trámites” > “Mis solicitudes” > “Mis solicitudes”, donde aparecerá la solicitud que se realizó en su momento y al hacer clic sobre ella aparecerá la opción “Datos de la solicitud”, que mostrará la información del seguimiento.

Vídeo tutorial para realizar la solicitud a partir del día 24 de junio en EducamosCLM:

https://www.youtube.com/watch?v=-D_72dG1I7o&feature=emb_logo

Cuantía de las ayudas.

-En el CEIP Alces el próximo curso 2022-2023 los alumnos becados recibirán los **siguientes libros:**

BECA TOTAL:	BECA PARCIAL:
Matemáticas.	Matemáticas.
Lengua Castellana.	Lengua Castellana.
Conocimiento del Medio (sólo 1º E.P.)	Conocimiento del Medio (sólo 1º E.P.)
Natural Science: Student's book	Natural Science: Student's book
Ciencias Sociales.	Ciencias Sociales.
Inglés (Student's book).	-----

-Si tiene alguna duda relativa a este proceso: generación de claves de EducamosCLM, realización de solicitudes, etc. **Puede solicitar una cita con el SECRETARIO DEL CEIP ALCES.**

Para ello deben llamar al **926544388** y solicitar dicha cita.



En el caso de alumnos de **Ed. Infantil (beca comedor), 2º, 4º y 6º de Ed. Primaria, 2º y 4º de la E.S.O.** tener una renta inferior o igual a la siguiente:

Miembros de la unidad familiar	Ayuda total (comedores) y Tramo I (libros) si la renta es igual o menor a	Ayuda parcial (comedores) y Tramo II (libros) si la renta es igual o menor a
1	5.357,35	11.480,92
2	6.037,32	13.344,71
3	6.717,30	15.208,50
4	7.397,27	17.072,29
5	8.077,24	18.936,08
6	8.757,21	20.799,87
7	9.437,18	22.663,66
8	10.117,15	24.527,45
9	10.797,12	26.391,24
10	11.477,10	28.255,03
11	12.157,07	30.118,82
12	12.837,04	31.982,61

En el caso de alumnos de **1º, 3º y 5º de Ed. Primaria, 1º y 3º de la E.S.O.** tener una renta inferior o igual a la siguiente:

Miembros de la unidad familiar	Tramo I (libros) si la renta es igual o menor a	Tramo II (libros) si la renta es igual o menor a
1	5.357,35	16.072,05
2	6.037,32	18.098,62
3	6.717,30	20.125,19
4	7.397,27	22.151,76
5	8.077,24	24.178,33
6	8.757,21	26.204,90
7	9.437,18	28.231,47
8	10.117,15	30.258,04
9	10.797,12	32.284,61
10	11.477,10	34.311,18
11	12.157,07	36.337,75
12	12.837,04	38.364,32